



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

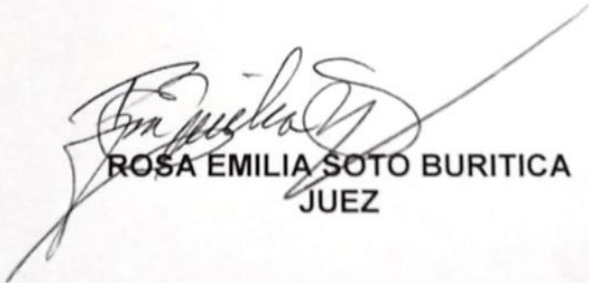
AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2022 0002400

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Ocho de agosto de dos mil veintitrés

Incorpórese al proceso constancia de envío de la notificación de la demanda al demandado indicándole que para dar continuidad al proceso o tener por notificado al demandado, debe allegar la notificación cotejada y sellada por la entidad, o en su defecto proceda a notificar de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 del 2022

NOTIFÍQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ